

**ACTA DE ELEVACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN****Expediente nº:** KM/2020/026**Objeto de la contratación:** Mantenimiento de ascensores en diversos inmuebles de gestión unificada.**Tipo de contrato:** Servicios**Procedimiento:** Abierto**Clase:** Ordinario

Lugar: Sala de Reuniones

Fecha: 20/11/2020

Hora: 09,00

BERTARATUAK/ASISTENTES:

Mahaiburua / Presidente:

FERNANDO URIONDO ISPIZUA, BALIABIDE OROKORREN ZUZENDARIA / DIRECTOR RECURSOS GENERALES.

Mahaikideak / Vocales:

JESÚS VALCARLOS ILLARREGUI. BULEGO TEKNIKO ETA MANTENIMENDUA / OFICINA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO.

AITOR BILBAO URIBARRI. KONTRATAZIO ARLOKO ARDURADUNA / RESPONSABLE ÁREA DE CONTRATACIÓN.

Idazkaria / Secretario:

JAVIER DOMINGUEZ ATXALANDABASO, KONTRATAZIO TEKNIKARIA / TÉCNICO DE CONTRATACIÓN.

Fecha de Aprobación del Expediente: 07/08/2020

El correspondiente anuncio fue publicado en el perfil del contratante el 10 de agosto de 2020.

En el lugar, fecha y hora arriba indicados, se constituye la Mesa de Contratación, en la forma precedentemente señalada, para proceder a la elevación de propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de referencia.

Hallándose en poder de los asistentes una copia del acta de la sesión anterior, se abre la sesión con su lectura y posterior aprobación.

En comunicación de 09 de julio de 2020, se notificó a la empresa ORONA, S. COOP que la oferta presentada en el Lote 1 podría ser considerada como desproporcionada, en aplicación de los umbrales previstos en el apartado 22.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Por consiguiente, se procedió a conceder un período de audiencia a la citada empresa para que presentara las alegaciones y justificación de los precios ofertados.

El informe elaborado por la Oficina Técnica el 21 de octubre de 2020 analiza el escrito remitido por la citada empresa sobre la motivación de la oferta presentada, y concluye que ofrece un planteamiento viable y adecuado para ejecutar las obras objeto del contrato. En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la aceptación de la propuesta realizada por la empresa ORONA, S. COOP para el Lote 1. Asimismo, en el informe de la Oficina Técnica y Mantenimiento se analiza el contenido de la documentación del sobre B y en consecuencia se realiza la valoración de las ofertas.

Con posterioridad. en escrito presentado el 12 de noviembre de 2020, la empresa ORONA, S. COOP solicita que "sea retirada nuestra propuesta para el mencionado Lote 2: Lakua II de la licitación". La Mesa de Contratación acuerda aceptar la retirada de la oferta.

Por tanto, la Mesa de Contratación concluye que las propuestas que alcanzan mayor puntuación, tras la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y, por tanto, las ofertas económicamente más ventajosas son las presentadas por las empresas:

LOTE 1: ORONA, S. COOP.

LOTE 2: ZARDOYA OTIS S.A.

Las puntuaciones concedidas son las siguientes:

#### LOTE 1

EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION TOTAL
ORONA, S. COOP	28	70	98
THYSSENKRUPP ELEVADORES, SLU	18	60,59	78,59
ZARDOYA OTIS S.A.	19	45,74	64,74

#### LOTE 2

EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION TOTAL
THYSSENKRUPP ELEVADORES, SLU	18	69,52	87,52
ZARDOYA OTIS S.A.	25	65,46	90,46



Una vez comprobado que en el expediente se ha dado cumplimiento a los principios y requisitos básicos de la contratación administrativa y constatar que contiene la totalidad de documentos previstos en la Ley 9/2017 por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato a las empresas que han obtenido la mejor valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto a las 09,30 horas, en el lugar y fechas señalados, de todo lo cual, yo, el Secretario, levanto acta dando fe de su contenido.

Vitoria-Gasteiz, 20/11/2020

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo.: FERNANDO URIONDO ISPIZUA

Fdo.: JAVIER DOMINGUEZ  
ATXALANDABASO